



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
COMUNIDAD DE MADRID

Don Félix Sardiña Valero, con D.N.I. nº: [REDACTED], en nombre y representación de la empresa **ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL, S.L.U** con C.I.F. nº: B80372253, en Calidad de adjudicataria del Lote nº 7: **“ESCUELA INFANTIL LA ALAMEDA”** del contrato de Servicios denominado **“GESTIÓN DE ESCUELAS INFANTILES 2-3-3, DIVIDIDO EN 7 LOTES, nº de expediente A/SER-009592/2024 322A-001/2024**

EXPONE

El Centro cuenta con 8 unidades educativas y 118 plazas escolares. Asimismo, el pliego establece una estructura obligatoria de medios personales y materiales, incluyendo personal educativo, cocina, limpieza y mantenimiento, así como la asunción de todos los costes de funcionamiento del centro.

De las 118 plazas con las que cuenta la Escuela Infantil, únicamente se encuentran ocupadas 74, circunstancia que repercute de manera significativa en la capacidad de financiación del servicio. Esta situación supone actualmente una merma estimada de ingresos de 204.000 € aproximadamente en el curso 2025-2026, siendo los ingresos reales previstos para este curso de 357.637 € frente a la previsión inicial según los precios de adjudicación de 561.708,62 €. Las pérdidas del curso escolar 2025/2026 han ascendido a 82.797 €.

Los ingresos totales obtenidos por el centro no cubren ni los costes de personal del contrato, los cuales, en el mismo periodo ascenderán a 370.782,09 €. Los gastos fijos de la Escuela Infantil deben de distribuirse entre un menor número de plazas ocupadas, incrementándose el coste unitario del servicio. Entre dichos gastos se incluyen los costes laborales de la directora, maestra, personal de cocina, personal de limpieza y personal de mantenimiento, así como los costes correspondientes a suministros (energía eléctrica, agua, gas, teléfono), gastos de mantenimiento, costes de la garantía definitiva, seguros y otros gastos generales. Una parte importante de estos costes están siendo asumidos por la empresa adjudicataria con cargo a sus propios fondos.

La ocupación actual del Centro supone que solo estén operativa 6 unidades con la siguiente distribución:

AULA	NIVEL	Nº ALUMNOS MATRICULADOS
1	0 – 1	8
2	0 – 1	7
3	1 – 2	14
4	1 – 2	14
5	2 – 3	16
6	2 – 3	15

74

Con el fin de reducir las importantes pérdidas económicas que la reducida ocupación actual está provocando en la Escuela Infantil,

SOLICITA:

Que se autorice la reducción de la plantilla de personal, adaptándola a la realidad de la Escuela (6 aulas en funcionamiento, 2 de cada agrupación de edades), de manera que la plantilla de personal requerida sea la misma que la exigida en una Escuela Infantil de 6 aulas:

Equipo educativo:

- 6 educadores-tutores.
- 3 educadores de apoyo.
- 1 maestro, que ejercerá la función de director del centro.

Servicio de cocina:

- una persona encargada del servicio de cocina, a jornada completa.

Personal de limpieza:

- personal equivalente a 1,5 jornadas de trabajo.

Personal de mantenimiento:

- personal equivalente a media jornada

La adaptación de la plantilla actual a una Escuela de 6 aulas conlleva una reducción de personal consistente en la supresión de un puesto de maestro/a a jornada completa, un puesto de personal de cocina a jornada completa y un puesto de personal de limpieza a media jornada. Asimismo, supone la reducción de media jornada del puesto de personal de mantenimiento.

ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL SLU
P.P. Felix José Sardiña Valero.

Firmado por [REDACTED] FELIX JOSE SARDIÑA (R: ****7225*) el día
16/07/2026 con un certificado emitido por AC Representación